

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 01 días del mes de setiembre del año 2023, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 15:10 horas, el organo encargado de contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MDK/OEC (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MADERAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. CUSCO CUADRA 07 AL 19 Y LA AV. HERLINDA LEÓN DE LA CIUDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO, Valor Estimado, S/. 165,846.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITE PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente **JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA** Titular PRESENTE Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
Suplente _____

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adrestruccion	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282880771	ZEVA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	30/08/2023	Válido		30/08/2023	10282880771	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10283079258	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	30/08/2023	Válido		30/08/2023	10283079258	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10408152441	CHIPANA PALOMINO FREDY	28/08/2023	Válido		28/08/2023	10408152441	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10416715144	TORRES CELADITA LINDER PERCY	30/08/2023	Válido		30/08/2023	10416715144	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10437793641	YUCRA QUISPE LEONILDA	24/08/2023	Válido		24/08/2023	10437793641	🔍📄
6	Proveedor con RUC	10475492132	GUZZADO HUAMAN BELCA	25/08/2023	Válido		25/08/2023	10475492132	🔍📄
7	Proveedor con RUC	10478265145	HUAMAN PEREZ LEIDE BETZA	29/08/2023	Válido		29/08/2023	10478265145	🔍📄
8	Proveedor con RUC	10616826927	POYENTIMA YARINCO YOLANDA	30/08/2023	Válido		30/08/2023	10616826927	🔍📄
9	Proveedor con RUC	10770201409	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	23/08/2023	Válido		23/08/2023	10770201409	🔍📄
10	Proveedor con RUC	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	25/08/2023	Válido		25/08/2023	10775336001	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20486230852	MADERERA GUZHAN F & H ETRL	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20486230852	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20574719136	INDUSTRIA FORESTAL SR. DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20574719136	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20600217543	EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20600217543	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20609524368	MADERERA HUEBLERIA CHIPA S.R.L.	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20609524368	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/08/2023	Válido		30/08/2023	20609931311	🔍📄

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10770201409	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	KIOMI SARAIT ÑAUPA LUQUE CON DNI: 77020140	*****
2	10437793641	YUCRA QUISPE LEONILDA	LEONILDA YUCRA QUISPE CON DNI: 43779364	*****
3	10282880771	ZEVA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	AYDEE PRIMITIVA ZEVA VARGAS CON DNI: 28288077	*****
4	10283079258	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	MARLENE LUQUE FERNANDEZ CON DNI: 28307925	*****

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	YUCRA QUISPE LEONILDA	ZEVA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

CPC. Juan Martin Mundaca Huarancca
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	NO	
OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	

6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará en documentos para la admisión de oferta				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10283079258	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	MARLENE LUQUE FERNANDEZ CON DNI: 28307925	No se admite, ya que el postor presenta la oferta económica en sistema de contratación a suma alzada, de acuerdo a las bases administrativas de público a sistema de contratación de precios unitario, el cual no es el formato de las bases estándar, por lo tanto no se admite la oferta.
2				

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10616826927	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	KIOMI SARAIT ÑAUPA LUQUE CON DNI: 77020140	UNICO
2	10616826927	YUCRA QUISPE LEONILDA	LEONILDA YUCRA QUISPE CON DNI: 43779364	UNICO
3	10616826927	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	AYDEE PRIMITIVA ZEA VARGAS CON DNI: 28288077	UNICO

8 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:		
El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.		
ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER		
ITEM	1	ADQUISICION DE MADERAS
		VALOR ESTIMADO
		S/. 165,846.00

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 CONVENCIÓN - CUSCO
 C.P.C. Juan Martín Mundaca Huarcaya
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	S/ 162,200.00	97.80%
2	YUCRA QUISPE LEONILDA	S/ 165,792.00	99.97%
3	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	S/ 158,908.00	95.82%

10 DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION

El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

10.1 A. PRECIO:	Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:	100 puntos
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ </div>	
	<p>Donde: <i>i</i> = Oferta <i>Pi</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>Oj</i> = Precio <i>i</i> <i>Om</i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas válidas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

11 FACTORES DE EVALUACIÓN

ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO			
			FORMULA	PMP	PI	
1	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	S/. 162,200.00	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ </div>	100.00	97.97	
		SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE				97.97
		BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE				4.90
		TOTAL				102.87
2	YUCRA QUISPE LEONILDA	S/. 165,792.00	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ </div>	100.00	95.85	
		SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE				95.85
		BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE				4.79
		TOTAL				100.64
3	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	S/. 158,908.00	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ </div>	100.00	100.00	
		SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE				100.00
		BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE				5.00
		TOTAL				105.00

12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES
El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

12.1 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	S/. 158,908.00	105.00	1
ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	S/. 162,200.00	102.87	2
YUCRA QUISPE LEONILDA	S/. 165,792.00	100.64	3

13 FACTOR DE CALIFICACION

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGUN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES, SEGUN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION. ARTICULO N° 28 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
A. CAPACIDAD LEGAL	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	YUCRA QUISPE LEONILDA	
HABILITACIÓN				


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 CPC. Juan Martín Muñoz Huatáncca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización para Centro de Acopio y/o Depósitos y/o Establecimientos Comerciales de productos forestales maderables otorgado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito. - El postor debe contar con guías de transporte forestal (GTF) no menor a 15,000 pies tablares acumuladas durante los (3) meses anteriores a la presentación de ofertas. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito. 	NO	SI	SI	
<p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Resolución Administrativa expedido por SERFOR otorgando al postor la autorización de inscripción en el Registro de centros de acopio y/o depósitos y/o establecimientos comerciales de productos forestales maderables. - Copia de guía de transporte forestal. 				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 41,000.00 (Cuarenta y Un Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de maderas en general.</p>	SI	SI	SI	
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	
<p>IMPORTANTE: - El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>				

14 DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10616826927	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	AYDEE PRIMITIVA ZEA VARGAS CON DNI: 28288077	No califica, por no adjuntar la copia de Resolución Administrativa expedido por SERFOR otorgando al postor la autorización de inscripción en el Registro de centros de acopio y/o depósitos y/o establecimientos comerciales de productos forestales maderables. Para poder acreditar la constancia que presento de acuerdo de las bases integradas.

15 RESULTADO DE LA CALIFICACION

DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS

15.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT

16 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	MONTO ADJUDICADO:	S/. 162,200.00
------------------------	--------------------------	--------------------------	----------------

Siendo las 15:50 horas del día lunes 04 del mes de setiembre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

17 OBSERVACION

18 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 CONVOCACION - OJECO
 CPC. Juan Martín Mundaica Huaranca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO